

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

**Denominación: Máster universitario English Studies Linguistic, Literary and Sociocultural Perspectives**

**Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona**

## **Introducción**

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno. Estas condiciones se concretan en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

## Resultado

La **Comisión Específica de Artes y Humanidades** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **29 de septiembre 2023**, ha evaluado la propuesta de plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

## Descripción, objetivos formativos y justificación del título

La Institución proporciona información básica sobre la titulación, que incluye su denominación, ámbito de conocimiento, universidad y centro responsable, la oferta de plazas de nuevo ingreso y la modalidad de enseñanza.

La denominación de la titulación es compatible con su nivel educativo establecido en el *Marco catalán de calificaciones de la enseñanza superior* (MCQES) y respeta la normativa legal vigente. Además, es coherente con su ámbito de conocimiento, y no da lugar a errores sobre sus efectos académicos, ni a confusiones sobre su contenido y, en su caso, efecto profesional.

La justificación adecuada del interés académico, científico, profesional y social de la titulación se evidencia en el programa formativo, el cual posee una homologación internacional y se encuentra alineado con la planificación estratégica de la universidad y del Sistema universitario catalán. El máster establece sólidas conexiones a nivel internacional, formando parte de un consorcio conformado por prestigiosas universidades europeas, con las que mantiene contratos de movilidad ERASMUS tanto para el alumnado como para el profesorado. Desde el curso 2021-22, se ha implementado un programa de doble titulación en colaboración con la universidad de Ca'Foscari.

Este nuevo máster cuenta con numerosos referentes a nivel nacional e internacional, los cuales respaldan el interés científico y profesional de la propuesta. En su diseño, se ha tomado como referencia el MA in English Studies de la Universidad de Helsinki y el MA in English and American Studies de la Universidad de Bamberg en Alemania. Los objetivos formativos y el perfil de graduación están bien definidos y son coherentes con la disciplina de la titulación y también, en su caso, con su ámbito profesional.

El máster ofrece una formación avanzada en lengua, literatura y cultura inglesas, con énfasis en la comprensión y enseñanza del inglés en contextos multilingües y multiculturales. Se destaca por su enfoque innovador en tres temas principales: guerra, cuerpo y medio ambiente, que sirven como base para explorar diversos autores, géneros y periodos históricos. Los perfiles de egreso están bien definidos y acordes con las enseñanzas del máster, así como los ámbitos en los que los egresados y egresadas pueden desempeñar funciones.

## Resultados de aprendizaje

Los conocimientos/contenidos, destrezas y competencias estén perfectamente bien descritos y son adecuados al perfil del campo de estudios.

En cuanto a la lista de capacitaciones que habilitará el título, la propuesta señala las siguientes:

*“(a) investigación en lingüística, literatura y cultura inglesas.*

*(b) manejo de diferentes metodologías de recogida y tratamiento de datos lingüísticos, así como de interpretación profunda de fuentes literarias y culturales.*

*(c) uso de herramientas digitales para el análisis lingüístico y literario.*

*(d) identificación de retos sociales vinculados al aprendizaje del inglés, la política lingüística y la representación de cuestiones vinculadas al género, el medioambiente y la guerra (“para formular propuestas de intervención”).”*

A esta lista se suman capacidades más transversales como la habilidad para sintetizar información, proporcionar argumentos razonados y expresarse en inglés en un registro formal avanzado.

Este conjunto de habilidades es útil para imbricarse en una gran variedad de ámbitos académicos y profesionales. La propuesta señala los siguientes: *“El máster les facultará para iniciar estudios doctorales; trabajar como técnicos de apoyo a la investigación en el ámbito de las humanidades; insertarse como docentes universitarios en formación; ejercer como coordinadores de programas de formación lingüística y de gestión de la diversidad lingüística y cultural en centros docentes, empresas y administraciones; trabajar como expertos lingüísticos y de comunicación en departamentos de relaciones internacionales, exportación/importación, desarrollo de contenidos digitales en inglés y gabinetes de comunicación; realizar diferentes trabajos en el mundo editorial (lectura y selección de originales literarios en inglés, edición y corrección de textos, elaboración de diccionarios, desarrollo de materiales pedagógicos, etc.); y ofrecer servicios de consultoría en el campo de la corrección de textos y la comunicación científica en inglés”*. Esta lista de salidas profesionales es correcta y habitual en el campo.

La perspectiva de género se integra en la titulación de manera transversal: CT05. *Actuar en el ámbito de los estudios ingleses para identificar y corregir los sesgos y desigualdades relacionados con cuestiones de género*. En la memoria se afirma que *“Se tendrá en cuenta la incorporación de la perspectiva de género (CT05) de forma transversal en todas las asignaturas, PE y TFM”*. La implantación debe ser objeto de un especial seguimiento por parte de las personas responsables de la titulación.

## Admisión, reconocimiento y movilidad

En cuanto al perfil de ingreso, el máster se dirige preferentemente a graduados y graduadas en estudios ingleses y en otros grados filológicos, así como en otros grados afines, siempre que acrediten formación en literatura y lengua inglesa y que posean un dominio de la lengua inglesa a nivel C1 del MECR.

La normativa y el procedimiento de acceso está especificado y se atiene a lo estipulado por la UAB.

En el caso de que el número de solicitudes sobrepasen las plazas ofrecidas, se establecen unos criterios de selección adecuados.

El máster que se presenta a verificación tiene firmados cinco convenios específicos de movilidad ERASMUS con las universidades de Bamberg (Alemania), Graz (Austria), Paris (Francia), Jagellonian University (Polonia) y Ca'Foscari (Italia). Se dispone de dos plazas semestrales por universidad. Durante el curso 2022/23, se han recibido cinco estudiantes ERASMUS procedentes de estos centros extranjeros. Para fomentar la movilidad de los estudiantes locales, se aconseja cursar el máster a tiempo parcial y realizar la estancia ERASMUS en el segundo año de estudio.

## Planificación de las enseñanzas

La Institución proporciona información sobre las materias y asignaturas que componen el plan de estudios y su secuencia. La propuesta formativa se ajusta a la disciplina, es homologable internacionalmente y mantiene plena coherencia con los objetivos formativos y el perfil de aprendizaje de la titulación. Además, la carga de trabajo prevista para el estudiantado es razonable, y existe una correcta aplicación de la normativa.

Los resultados de aprendizaje que el estudiantado debe alcanzar en cada una de las materias se formulan de forma clara, y son pertinentes a la disciplina y específicos de la materia, y son fácilmente evaluables.

Las metodologías docentes y actividades formativas incluyen una habitual combinación de clases de tipo expositivo, discusión de textos y/o artículos y exposiciones orales. Se contempla la aplicación de estos contenidos a través de la realización de ejercicios y la elaboración de proyectos individuales y grupales. En la memoria se insiste en que *“Se tendrá en cuenta la incorporación de la perspectiva de género (CT05) de forma transversal en todas las asignaturas”*.

Las prácticas profesionales (Internship), se describen de forma adecuada, tienen un carácter optativo.

El proceso y evaluación de Trabajo Final de Máster (TFM) se describe adecuadamente. Se afirma que se utilizará el protocolo de TFM de la Facultad de Filosofía y Letras, el procedimiento de asignación del tutor o tutora y el mecanismo de evaluación.

### **Personal académico y de apoyo a la docencia**

Una plantilla de 22 profesores y profesoras para 25 alumnos es a todas luces suficiente. El 100% está acreditado y el 91% tiene un contrato a tiempo completo. Un 86,37% es permanente, lo que deja solamente un 13,8% como no permanente.

Entre el profesorado permanente hay tres catedráticos/catedráticas pero otros cuatro están acreditados a cátedra, lo que dejará pronto una cifra de siete catedráticos/ catedráticas por 22 profesores en total. En conjunto suman 81 quinquenios (casi cuatro por docente) y 50 sexenios (más de dos sexenios por profesor/profesora).

### **Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios para el aprendizaje. Las instalaciones e infraestructuras educativas disponibles para la titulación son pertinentes para desarrollar las actividades formativas previstas y suficientes respecto al número de estudiantes.

Los servicios y recursos de apoyo al aprendizaje son coherentes con la disciplina, la metodología docente y las necesidades de aprendizaje del programa formativo.

### **Calendario de implantación**

La Institución informa del calendario de implantación de la titulación.

### **Sistema interno de garantía de la calidad**

La institución tiene implantado un Sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) que permite el control, revisión y mejora del título propuesto.

Los medios de información pública ofrecen información relevante para los grupos de interés de la titulación.



La presidenta de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Artes y Humanidades

R. M. Capel

Rosa María Capel Martínez